

Fecha: 15-07-2024 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Favorabilidad: No Definida Noticia general
SEBASTIAN ANDRES SANHUEZA ZANINOVIC PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 76.489.517-7\* Título:

## DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

Tiraje:

Lectoría:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS Núm. 43.900 Lunes 15 de Julio de 2024 Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas** 

**CVE 2519333** 

## EXTRACTO

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ BARRIGA, Abogado, Notario público Titular de la Primera Notaría de Iquique, A. Pinto 555, Iquique, certifico que, por escritura pública hoy ante mí, Don SEBASTIAN ANDRÉS SANHUEZA ZANINOVIC, domiciliado en calle Rancagua número tres mil cuatrocientos dieciséis de la comuna y ciudad de Iquique.- Constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada el día veintiocho de Julio del año dos mil quince, ante Notario Público de Iquique doña MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, repertorio número tres mil seiscientos cincuenta y siete, cuyo extracto se publico diario oficial ejemplar cuarenta y un mil doscientos veintiséis, de fecha seis de Agosto de dos mil quince, viene en rectificar extracto en el sentido de señalar correctamente el nombre del constituyente, además de complementar el referido extracto, en el sentido de agregar la cédula de identidad y rol único tributario de don SEBASTIAN ANDRES SANHUEZA ZANINOVIC; debiendo quedar extracto de la siguiente manera: Don SEBASTIAN ANDRÉS SANHUEZA ZANINOVIC, RUT número quince millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos guion K, domiciliado en calle Rancagua número tres mil cuatrocientos dieciséis de la comuna y ciudad de Iquique.- Razón Social empresarial: SEBASTIAN ANDRES SANHUEZA ZANINÓVIC PRODÚCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Objeto: estudio, creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta, sea por cuenta propia o ajena, de actividades musicales, culturales, sociales, artísticas y toda clase de eventos en general, la prestación de servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos; la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área musical, cultural, social y artísticas; la representación y contratación de músicos, actores y actrices, artistas, conferencistas, personas ligadas a la cultura y otros personajes a fin; la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles y otros establecimientos; la realización de conferencias y seminarios que digan relación con el objetivo empresarial; la prestación de asesorías relativas al objeto aquí descrito; actuar como agencia de prensa, publicitaria y de difusión mediática; la compra y venta al por mayor y al detalle, la importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes de cualquier naturaleza, sea por cuenta propia o ajena; la ejecución de todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines; y toda otra operación relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con los anteriores; y cualquier otro negocio.-Capital: \$3.000.000, que se entera en dinero efectivo.- Administración: El constituyente posee las facultades señaladas en escritura extractada.- Duración: cinco años renovables sucesivamente por cinco años.- Domicilio: Iquique, sin perjuicio sucursales en territorio nacional o extranjero.-Demás estipulaciones escritura extractada.- Iquique, 10 de Julio 2024.

CVE 2519333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

